

DECRETO Nº _ 5.991,- 1

MAT: APRUEBA CONVENIO, DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN APS MUNICIPAL.

Laja, 16 de diciembre de 2013

VISTOS:

1.- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Laja, "Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS Municipal".

2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- APRUÉBASE, convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Laja, "Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS Municipal, año 2013". El Servicio de Salud Bio Bio, transferirá a la Ilustre Municipalidad de Laja, un aporte total de \$ 9.646.452 (nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos) para el cumplimiento de este convenio.
- **2.- ORDÉNASE** imputar el gasto del presente Decreto Alcaldicio al Sub Título 11405 "Aplicación de fondos en Administración" del Departamento de Salud Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Servicio de Salud
- Archivo SS.MM /
- Dirección de Control
- Departamento de Salud